



Resolución de 3 de junio de 2022, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Estudios Ingleses**, correspondiente al curso académico 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 2 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2022-2023 [BOA núm. 51, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Estudios Ingleses para el curso académico 2022-2023, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Estudios Ingleses**
Plazas ofertadas: 5

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Loutfi Loutfi, Najlae	8,32	ADMITIDA

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Motivo de la exclusión
Calvo Gallego, Esther	D

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A/** No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.
- B/** Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.
- C/** El solicitante ya ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.
- D/** No haber alcanzado el mínimo de 30 ECTS reconocidos / convalidados.
- E/** En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento *[si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas]*.
- F/** Otros: _____
- G/** Otros: _____
- H/** Otros: _____

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce>

CSV: 04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	03/06/2022 14:09:00	



Resolución de 3 de junio de 2022, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Filología Hispánica**, correspondiente al curso académico 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 2 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2022-2023 [BOA núm. 51, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Filología Hispánica para el curso académico 2022-2023, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Filología Hispánica**
Plazas ofertadas: **4**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Torrents Ayuda, Silvia	9,06	ADMITIDA
2. Alda Martínez, María Pilar	5,12	ADMITIDA

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Motivo de la exclusión
Ambroj Pina, Manuel	D

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A/** No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.
- B/** Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.
- C/** El solicitante ya ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.
- D/** No haber alcanzado el mínimo de 30 ECTS reconocidos / convalidados.
- E/** En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento [si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas].
- F/** Otros: _____
- G/** Otros: _____
- H/** Otros: _____

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce>

CSV: 04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	03/06/2022 14:09:00	



Resolución de 3 de junio de 2022, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Historia** correspondiente al curso académico 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 2 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2022-2023 [BOA núm. 51, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos en el grado en Historia para el curso académico 2022-2023, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Historia**
Plazas ofertadas: **8**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Pérez Tarifa, Xavier	7,68	ADMITIDO
2. Solano Moreno, Carlos	6,12	ADMITIDO
3. Isac Ibarz, Andrés Ricardo	4,95	ADMITIDO

No hay solicitantes excluidos.

La aceptación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Bágüena

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

unizar.es

04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce>

CSV: 04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	03/06/2022 14:09:00	



Resolución de 3 de junio de 2022, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Historia del Arte** correspondiente al curso académico 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 2 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2022-2023 [BOA núm. 51, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos en el grado en Historia del Arte para el curso académico 2022-2023, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Historia del Arte**
Plazas ofertadas: 6

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Castillo Ruiz, Francisco Javier	6,75	ADMITIDO
2. Tamazova, Sataney	6,52	ADMITIDA
3. Vega Llopis, Isabel	6,00	ADMITIDA
4. González Rivera, Gabriela	5,99	ADMITIDA

No hay solicitantes excluidos.

La aceptación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce>

CSV: 04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	03/06/2022 14:09:00	



Resolución de 3 de junio de 2022, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Lenguas Modernas**, correspondiente al curso académico 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 2 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2022-2023 [BOA núm. 51, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Lenguas Modernas para el curso académico 2022-2023, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Lenguas Modernas**
Plazas ofertadas: **3**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Dutler Lavia, Nathalie	6,36	ADMITIDA

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Motivo de la exclusión
Starodubov, Philipp	D

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A/** No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.
- B/** Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.
- C/** El solicitante ya ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.
- D/** No haber alcanzado el mínimo de 30 ECTS reconocidos / convalidados.
- E/** En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento *[si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas]*.
- F/** Otros: _____
- G/** Otros: _____
- H/** Otros: _____

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce>

CSV: 04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	03/06/2022 14:09:00	



Resolución de 3 de junio de 2022, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Periodismo**, correspondiente al curso académico 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 2 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2022-2023 [BOA núm. 51, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Periodismo para el curso académico 2022-2023, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Periodismo**

Plazas ofertadas: **3**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. García Lamelas, Sara	8,30	ADMITIDA
2. Guerreira Salvador, Alejandro	5,95	ADMITIDO
3. Franco Bescós, Pablo José	4,59	ADMITIDO

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Motivo de la exclusión
Herraiz Forcano, Nerea	D

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A/** No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.
- B/** Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.
- C/** El solicitante ya ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.
- D/** No haber alcanzado el mínimo de 30 ECTS reconocidos / convalidados.
- E/** En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento [si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas].
- F/** Otros: _____
- G/** Otros: _____
- H/** Otros: _____

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Bágüena

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce>



04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce

CSV: 04b77f1d617271867ff91bdc6dcb21ce	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	03/06/2022 14:09:00	